



Ejecución C.A. 0009-2024-DROC - U.B. La Dorada

Desde Jorge Ivan Reyes Gomez <jorge.reyes@medicinallegal.gov.co>

Fecha Mar 27/08/2024 11:54

Para Unidad Basica la Dorada <ubladorada@medicinallegal.gov.co>; Juan Carlos Gomez Tonuzco <juanc.gomez@medicinallegal.gov.co>; Jorge Andres Garcia Arango <jorge.garciaa@medicinallegal.gov.co>; Eric Giovani Lizcano Osorio <eric.lizcano@medicinallegal.gov.co>; Ramón Alberto Sánchez Aristizabal <ramon.sanchez@medicinallegal.gov.co>

CC Juan Carlos Medina Osorio <juan.medina@medicinallegal.gov.co>; Dirección Regional Occidente <droidente@medicinallegal.gov.co>; William Escobar Vallejo <william.escobar@medicinallegal.gov.co>; Dirección Seccional Caldas <dscaldas@medicinallegal.gov.co>; Leon Adel Haouchar Ramirez <leon.haouchar@medicinallegal.gov.co>; Grupo Regional Administrativo Occidente <droadministrativa@medicinallegal.gov.co>; Lucero Tamayo Carvajal <lucero.tamayo@medicinallegal.gov.co>

Cordial saludo,

Obrando como delegado para la Supervisión del Comunicado de Aceptación N.º 0009-2024-DROC, cuyo objeto contractual es el Mantenimiento preventivo y correctivo de las PTAR de Pereira y Manizales y los sistemas primarios de las Unidades Básicas de Cartago, Belén de Umbría y Santa Rosa de Cabal - Risaralda, Calarcá - Quindío, Anserma y la Dorada - Caldas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

Adjunto copia del documento complementario del C.A. Nro. 0009-2024-DROC, donde encontrará todo lo referente para el inicio ejecución e intervenciones que deberá realizar la firma contratista SIGMA LAMBDA INGENIERÍA LTDA en la Unidad básica de la Dorada - Caldas así:

Ítem 3; Mantenimiento preventivo y correctivo de ser necesario, de los sistemas de tratamiento primario pozo

séptico con filtro anaeróbico para aguas residuales industriales en las sedes de las Unidades Básicas.

Ítem 3.1; Extracción y disposición final de residuos sólidos, líquidos y lodos proveniente de los sistemas de tratamiento primario - pozos sépticos, con filtro anaeróbico para aguas residuales industriales.

Ítem 3.2; Valoración de porcentajes de lodos en los sistemas de tratamiento primario - pozos sépticos, con filtro

anaeróbico para aguas residuales con el Cono imhoff.

Ítem 3.3; Mantenimiento correctivo.

Ítem 4; Observaciones generales.

Por favor tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Sin excepción alguna, el Contratista deberá dar a conocer oportunamente la relación del personal que realizará las intervenciones en la dependencia y presentar copia vigente de los parafiscales por este medio electrónico, una vez se reciba y se corrobore la información aportada se hará la formalización y autorización del personal que podrá ingresar.
2. El personal que ingrese a realizar el mantenimiento deberá poseer y portar los elementos de bioseguridad.
3. Los residuos peligrosos que sean retirados del proceso de mantenimiento del pozo séptico con filtro anaeróbico, deberán ser dispuestos por el contratista en bolsas rojas y almacenados en

canecas plásticas con tapa y rotulo de la entidad contratante e indicando la empresa que realizará la recolección y transporte y disposición final de residuos **"No mezclarlos, ni disponerlos con la empresa contratada por el instituto que viene realizando la recolección"** ya que el contratista requiere la presentación de un certificado de disposición de los residuos peligrosos que soporta lo contratado.

4. Los funcionarios del instituto permitirán el ingreso del personal de mantenimiento una vez este se autorice y facilitarán información con respecto a la ubicación del pozo séptico y detalles al respecto, en ningún caso, intervendremos en actividades de mantenimiento o facilitar elementos y herramientas que deberá poseer el contratista.
5. Como funcionarios nos asiste el deber de corroborar que se ejecute las actividades contratadas para el bienestar de nosotros mismos y la entidad a la cual servimos, por tanto, solicitamos comedidamente informar por este medio electrónico las novedades evidenciadas con registro fotográfico y/o conformidad del servicio prestado por el contratista SIGMA LAMBDA INGENIERÍA LTDA.

Si hay alguna duda a lo anterior o no se esté dando cumplimiento de lo descrito con respecto con las intervenciones y ejecución, por favor informar por este medio electrónico y/o telefónico 3147617104 que con gusto atenderé oportunamente, si por alguna razón consideran validar lo descrito lo podrán realizar con el Dr. Juan Carlos Medina Osorio - Director Regional Occidente.

Relaciono personal del contratista SIGMA LAMBDA INGENIERÍA LTDA que realizará las intervenciones en la Unidad básica de la Dorada - Caldas para la ejecución del C.A. Nro. 0009-2024-DROC, que poseen los parafiscales vigentes y que deberán ser corroborados al momento de ingresar, no obstante, de presentarse otro operario que no esté relacionado aquí, no podrá ingresar hasta no ser allegada las copias de los parafiscales al supervisor y poder verificar la información aportada, por ahora el personal autorizado y confirmado:

- Alejandro Velásquez Franco C.C. #72.227.127.

Por lo anterior, se formaliza y autoriza el personal de SIGMA LAMBDA INGENIERÍA LTDA que podrá ingresar a las instalaciones del instituto en el horario establecido y acordado por el instituto, durante los días jueves 29 y viernes 30 de agosto de 2024.

Cualquier novedad al respecto con gusto atenderé oportunamente.

Atentamente,

JORGE IVÁN REYES GÓMEZ

Asistente Forense.

Grupo Regional Administrativo y Financiero.

Dirección Regional Occidente

(057) (6) 3136200, ext. 2618

Av. Las Américas No. 98 - 25 Pereira - Colombia.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

De: Sigma Lambda Ingeniería - Ventas <ventas@sigmalambda.com.co>

Enviado: martes, 27 de agosto de 2024 10:07

Para: Jorge Ivan Reyes Gomez <jorge.reyes@medicinalegal.gov.co>

Asunto: MANTENIMIENTO SEDE LA DORADA contrato No 0009-2024-DROC

Señor
Jorge Ivan Reyes
Supervisor Contrato No 0009-2024-DROC

Por Medio le informamos que el equipo técnico de la firma Sigma Lambda Ingeniería tda realizará el Mantenimiento de los sistemas Pozo septico y Filtro Anaerobio el día jueves 29 y día Viernes 30 de Agosto del 2024 priorizando así esta unidad básica del Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses Regional SurOccidente

Agradeciendo el apoyo de la Supervisión para agendar con los funcionarios de la DORADA Estaremos enviado la docuemntacion de los trabajadores al supervisor el día jueves

Alejandro Velasquez Franco
Director de Proyectos
SIGMA LAMBDA INGENIERIA LTDA
NIT 900273041-8
Coordinación de Ventas
ventas@sigmalambda.com.co
www.sigmalambda.com.co

